

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-MDM-I**

**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 15:00 horas del día 19 de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Majes se reunió el órgano encargado de las contrataciones designado con Resolución de Gerencia Municipal Nro. 526-2023-GM/MDM, integrado de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
Órgano Encargado de las Contrataciones	Larry Jhonson Cruz Yataco	Dependencia	Unidad de Logística y SS.GG.

Informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las bases integradas, las mismas que fueron elaboradas por el presente comité de selección. Procediéndose conforme a lo siguiente:

<b>Nombre de la Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Majes
<b>Proceso de Selección:</b>	Adjudicación Simplificada (AS)
<b>Numero de Proceso:</b>	038-2023-MDM-I
<b>Descripción:</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ¿SEGUROS VEHICULARES PARA LA FLOTA VEHICULAR (CAMIONES, COMPACTADORAS, CAMIONES CISTERNAS, CAMIONETAS Y MICROBUS) DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MAJES¿

Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:** De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas, dando como resultado que se registraron cuatro (04) participantes, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	2023-12-01 07:45:57.0	Válido
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-12-01 19:44:55.0	Válido
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-12-01 16:53:32.0	Válido
4	20604872023	TRANSERVIS LUANA S.A.C.	2023-12-13 11:40:08.0	Válido

**SEGUNDO:** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases para la presentación de ofertas, de las empresas registradas antes mencionadas, se procede a verificar la PRESENTACION DE PROPUESTAS de cada una de ellas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	20100210909	18/12/2023	18:15:04	Enviado	Valido
2	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915	18/12/2023	18:00:59	Enviado	Valido

**TERCERO:** Acto seguido, se procedió a la descarga la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisibilidad, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	D.J. DATOS DEL POSTOR Anx. 1	DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN	D.J. ART. 52 REGLAMENTO Anx. 2	D.J. CUMPLIMIENTOS DE TERMINOS DE REFERENCIA Anx. 3	D.J. PLAZO DE EJECUCIÓN Anx. 4	PROMESA CONSORCIO Anx.5	PRECIO DE LA OFERTA Anx.6	CAPACIDAD LEGAL: AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO SBS	ADMISIÓN DE LA OFERTA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)		(ADMITIDA / NO ADMITIDA)
1	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ACREDITA	ADMITIDA
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ACREDITA	ADMITIDA

**CUARTO:** Acto seguido se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación, dando el resultado siguiente:

POSTOR	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE Acredita válidamente LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE Acredita válidamente LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD
<b>ESTADO DE PROPUESTA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

**QUINTO:** Acto seguido, se procedió a la evaluación de los factores de evaluación precio con el fin de obtener el orden de prelación generándose el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	VALOR ESTIMADO
<b>A. PRECIO</b> Se evaluó considerando el precio ofertado por el postor	S/. 115 917.97	S/. 126 474.21	S/.106 660.40

Habiéndose determinado los factores de evaluación, se procede a la apertura de propuestas económicas de acuerdo al siguiente acuerdo:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PRECIO OFERTADO S/
1	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	115 917.97
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	126 474.21

**SEXTO:** Vistos los montos ofertados por los postores, donde son mayores al valor referencial, se procederá a enviar las cartas a los proveedores, a fin de que realicen la rebaja de la oferta económica de corresponder para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de contrataciones Artículo 68.3. "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

**SETIMO:** Por cuanto se postergará el Otorgamiento de la buena pro, a la espera de las respuestas por parte de los proveedores, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará a través del SEACE.

  
 LIC. CRUZ YATACO LARRY JHONSON  
 Órgano Encargado de Contrataciones

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-MDM-I**

**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 15:00 horas del día 27 de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Majes se reunió el órgano encargado de las contrataciones designado con Resolución de Gerencia Municipal Nro. 526-2023-GM/MDM, integrado de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
Órgano Encargado de las Contrataciones	Larry Jhonson Cruz Yataco	Dependencia	Unidad de Logística y SS.GG.

Informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las bases integradas, las mismas que fueron elaboradas por el presente comité de selección. Procediéndose conforme a lo siguiente:

<b>Nombre de la Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Majes
<b>Proceso de Selección:</b>	Adjudicación Simplificada (AS)
<b>Numero de Proceso:</b>	038-2023-MDM-I
<b>Descripción:</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ¿SEGUROS VEHICULARES PARA LA FLOTA VEHICULAR (CAMIONES, COMPACTADORAS, CAMIONES CISTERNAS, CAMIONETAS Y MICROBUS) DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MAJES¿

Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:** De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas, dando como resultado que se registraron cuatro (04) participantes, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	2023-12-01 07:45:57.0	Válido
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-12-01 19:44:55.0	Válido
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-12-01 16:53:32.0	Válido
4	20604872023	TRANSERVIS LUANA S.A.C.	2023-12-13 11:40:08.0	Válido

**SEGUNDO:** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases para la presentación de ofertas, de las empresas registradas antes mencionadas, se procede a verificar la PRESENTACION DE PROPUESTAS de cada una de ellas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	20100210909	18/12/2023	18:15:04	Enviado	Valido
2	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915	18/12/2023	18:00:59	Enviado	Valido

**TERCERO:** Acto seguido, se procedió a la descarga la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisibilidad, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	D.J. DATOS DEL POSTOR Anx. 1	DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN	D.J. ART. 52 REGLAMENTO Anx. 2	D.J. CUMPLIMEN. TERMINOS DE REFERENCIA Anx. 3	D.J. PLAZO DE EJECUCIÓN Anx. 4	PROMESA CONSORCIO Anx.5	PRECIO DE LA OFERTA Anx.6	CAPACIDAD LEGAL: AUTORIZACION DE FUNCIONAMIE NTO SBS	ADMISIÓN DE LA OFERTA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(ADMITIDA / NO ADMITIDA)
1	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ACREDITA	ADMITIDA
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ACREDITA	ADMITIDA

**CUARTO:** Acto seguido se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación, dando el resultado siguiente:

POSTOR	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE Acredita válidamente LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE Acredita válidamente LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD
<b>ESTADO DE PROPUESTA</b>	CALIFICA	CALIFICA

**QUINTO:** Acto seguido, se procedió a la evaluación de los factores de evaluación precio con el fin de obtener el orden de prelación generándose el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	VALOR ESTIMADO
<b>A. PRECIO</b> Se evaluó considerando el precio ofertado por el postor	S/. 115 917.97	S/. 126 474.21	S/.106 660.40

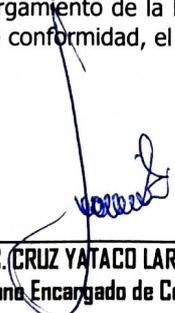
Habiéndose determinado los factores de evaluación, se procede a la apertura de propuestas económicas de acuerdo al siguiente acuerdo:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PRECIO OFERTADO S/
1	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	115 917.97
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	126 474.21

**SEXTO:** En vista que al no obtener respuestas favorables por parte de los postores de rebajarse en la oferta económica ofertada, se procedera según el Reglamento de la Ley de Contrataciones en el Artículo "68.4. *En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.*"

68.6. *En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario conforme se requiere en los numerales precedentes, se rechaza la oferta (\*)*

**SETIMO:** Por cuanto se postergará el Otorgamiento de la buena pro, a la espera de las respuestas por parte de los proveedores, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará a través del SEACE.

  
LIC. CRUZ YATACO LARRY JHONSON  
Órgano Encargado de Contrataciones

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-MDM-I  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 17:00 horas del día 18 de Abril del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Majes se reunió el órgano encargado de las contrataciones designado con Resolución de Gerencia Municipal Nro. 526-2023-GM/MDM, integrado de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
Órgano Encargado de las Contrataciones	Larry Jhonson Cruz Yataco	Dependencia	Unidad de Logística y SS.GG.

Informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las bases integradas, las mismas que fueron elaboradas por el presente comité de selección. Procediéndose conforme a lo siguiente:

<b>Nombre de la Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Majes
<b>Proceso de Selección:</b>	Adjudicación Simplificada (AS)
<b>Numero de Proceso:</b>	038-2023-MDM-I
<b>Descripción:</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ¿SEGUROS VEHICULARES PARA LA FLOTA VEHICULAR (CAMIONES, COMPACTADORAS, CAMIONES CISTERNAS, CAMIONETAS Y MICROBUS) DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MAJES¿

Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:** De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas, dando como resultado que se registraron cuatro (04) participantes, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	2023-12-01 07:45:57.0	Válido
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-12-01 19:44:55.0	Válido
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-12-01 16:53:32.0	Válido
4	20604872023	TRANSERVIS LUANA S.A.C.	2023-12-13 11:40:08.0	Válido

**SEGUNDO:** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases para la presentación de ofertas, de las empresas registradas antes mencionadas, se procede a verificar la PRESENTACION DE PROPUESTAS de cada una de ellas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	20100210909	18/12/2023	18:15:04	Enviado	Valido
2	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915	18/12/2023	18:00:59	Enviado	Valido

**TERCERO:** Acto seguido, se procedió a la descarga la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisibilidad, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	D.J. DATOS DEL POSTOR Anx. 1	DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN	D.J. ART. 52 REGLAMENTO Anx. 2	D.J. CUMPLIMEN. TERMINOS DE REFERENCIA Anx. 3	D.J. PLAZO DE EJECUCIÓN Anx. 4	PROMESA CONSORCIO Anx.5	PRECIO DE LA OFERTA Anx.6	CAPACIDAD LEGAL: AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO SBS	ADMISIÓN DE LA OFERTA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)		(ADMITIDA / NO ADMITIDA)
1	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ACREDITA	ADMITIDA
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ACREDITA	ADMITIDA

**CUARTO:** Acto seguido se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación, dando el resultado siguiente:

POSTOR	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE Acredita válidamente LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE Acredita válidamente LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD
<b>ESTADO DE PROPUESTA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

**QUINTO:** Acto seguido, se procedió a la evaluación de los factores de evaluación precio con el fin de obtener el orden de prelación generándose el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
<b>A. PRECIO</b> Se evaluó considerando el precio ofertado por el postor	S/. 115 917.97	S/. 126 474.21

Habiéndose determinado los factores de evaluación, se procede a la apertura de propuestas económicas de acuerdo al siguiente acuerdo:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PRECIO OFERTADO S/
1	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	115 917.97
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	126 474.21

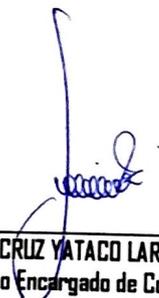
**SEXTO:** En vista de que se cumple según el Reglamento de la Ley de Contrataciones en el Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad (...)" , donde se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario – SIAF N° 463-2024 y aprobación del Titular de la entidad mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2024-MDM, Se procede a la Determinación del puntaje total de los postores:

POSTOR		LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
PRECIO	100.00 Puntos	100.00 Puntos	91.65 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100.00 Puntos	91.65 Puntos
<b>MYPE (5%)</b>		0.00 Puntos	0.00 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION</b>		<b>100.00 Puntos</b>	<b>91.65 Puntos</b>

**SETIMO:** Acto seguido, se da como CALIFICADA la oferta del postor y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se otorgó la Buen Pro de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/
1	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	S/. 115 917.97 (Ciento Quince Mil Novecientos Diecisiete con 97/100 soles)

**OCTAVO:** Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento el Postor a través del SEACE.

  
**LIC. CRUZ YATACO LARRY JHONSON**  
 Órgano Encargado de Contrataciones